

RESOLUCION EXENTA Nº 0 1 5 5 2 2

REF.: DISPONE ENTREGA DE FONDOS POR RENDIR A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Talca, 29 OCT. 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley Nº 17.301; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/0026 del 04.02.2000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que las coordinadoras de los Programas de Mejoramiento de la Infancia (PMI) de la Región del Maule, contratados sobre la base de honorarios para la ejecución de los programas, asistieron a una jornada de capacitación los días 21 y 22 de octubre de 2014, que se realizó en la localidad de Iloca, comuna de Licantén.

2.- Que según los establecen sus respectivos contratos de prestación de servicios a honorarios, les corresponde la devolución de los gastos en que incurren por concepto de pasajes y movilización, en dinero en efectivo, cuando deban trasladarse en cumplimiento de sus funciones.

3.- Que es necesario autorizar a un funcionario que mantenga Póliza de fidelidad funcionaria vigente para que realice materialmente los reembolsos de los gastos aludidos.

RESUELVO:

1º Otórguese al señor Gonzalo Vásquez Contreras, RUT. 12.905.211-2, Subdirector de Recursos Financieros de la VII Región, la suma de \$131.700.-, (ciento treinta y un mil setecientos pesos), como Fondos a Rendir para el pago en efectivo de los gastos señalados a las personas y de acuerdo a los montos que a continuación se indican:

NOMBRE COORDINADORA	RUT	ILOCA
Yirlem San Martin Faúndez	18.982.671-0	\$6.200.-
Jovanna González Gomez	12.728.049-5	\$6.000.-
Dangely González Martínez	15.921.157-6	\$4.700.-
Margarita Montecino Zúñiga	11.073.410-7	\$5.200.-
Yessenia Mondaca Rubilar	17.378.671-9	\$2.800.-
Karen Suazo Ramírez	15.138.228-2	\$2.050.-
Gloria Carrasco González	10.402.435-1	\$4.250.-
Magdalena Navarrete Ríos	9.508.180-0	\$3.700.-

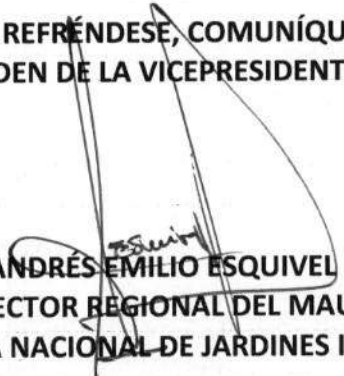
Alejandra Orostica Cancino	17.184.200-k	\$2.600.-
Celia Ferrada Ibáñez	12.545.314-7	\$4.400.-
Carlina Parra Laferte	14.021.465-5	\$13.400.-
Rosa Vicuña Gomez	10.355.349-0	\$4.000.-
Leticia Arcos Morales	13.506.098-4	\$8.000.-
Romina Arias Quezada	19.008.409-4	\$5.800.-
Sussy Allendes Sáez	11.894.968-4	\$3.700.-
Bristela Ríos Mondaca	8.250.468-0	\$5.000.-
Maria Alejandra Ávila	10.64.939-k	\$5.300.-
Nathalie Tapia Oyarzun	16.594.511-5	\$10.000.-
Maribel Suazo Ramírez	15.138.227-4	\$2.050.-
Jessica Fuentes Córdoba	16.271.083-4	\$4.250.-
Mabel Acevedo Espinoza	15.630.205-8	\$5.800.-
Maria Alarcón Leiva	8.735.055-k	\$4.700.-
Patricia Zenteno Bustamante	10.900.535-5	\$6.000.-
Miryan Rojas Cancino	13.787.049-5	\$2.600.-
Mónica Faúndez Toledo	18.342.085-2	\$6.400.-
Jessica Tapia Vergara	17.884.957-3	\$2.800.-
total:		131.700.-

2° Del gasto efectuado con dichos recursos deberá rendir cuenta dentro de los 10 días siguientes de entregados los dineros.

3° **IMPUTESE:** el gasto que demande la presente Resolución a la Partida 09, Capítulo 11, programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, sub asignación 002, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**REGÍSTRESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (TYP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AEEP/OCC/ESA/GYC/RGD/esa

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación
- Subdirección Técnica
- Oficina de Partes